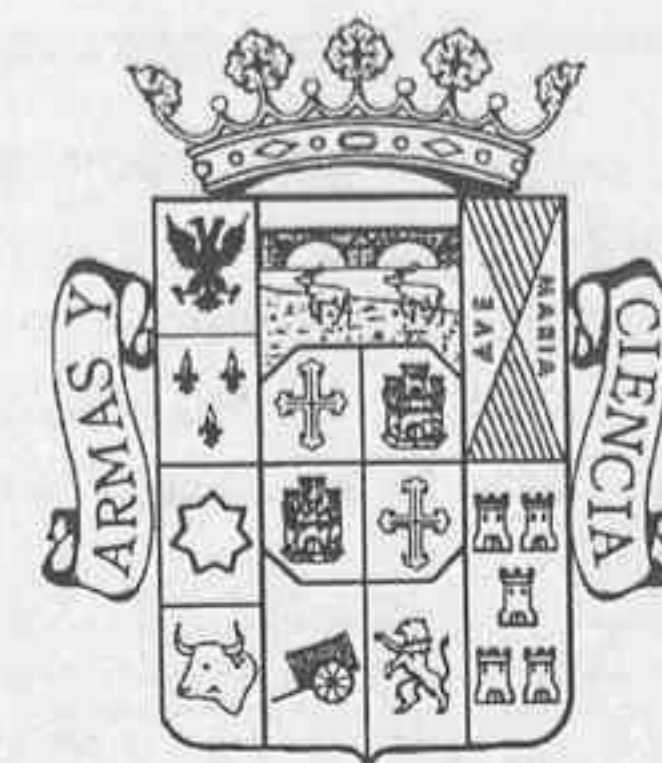


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 7 de agosto de 1998

Núm. 94

## Administración Provincial

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

#### INFORMACION PUBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "Senda peatonal en el Tramo del Camino de Santiago, coincidente con la N-120. Provincias de Palencia y León". Clave: CS-P-01/02/03/04.

TERMINOS MUNICIPALES: CERVATOS DE LA CUEZA, LEDIGOS, LAGARTOS Y MORATINOS (PALENCIA)

### A N U N C I O

Con fecha 8 de junio de 1998 el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras ordenó iniciar el expediente de Expropiación correspondiente a las obras: "Senda peatonal en el tramo del Camino de Santiago coincidente con la N-120. Provincias de Palencia y León". Tal orden lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo. Igualmente, es aplicable el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas al "Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993 - 1995".

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta y se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cervatos de la Cueva, Ledigos, Lagartos y Moratinos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Palencia (Avda. de Simón Nieto, núm. 10, 5.ª planta), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

#### TERMINO MUNICIPAL: CERVATOS DE LA CUEZA

- Lugar: Ayuntamiento.
- Día: 17 de agosto de 1998 de 10,00 a 10,30 horas.

#### TERMINO MUNICIPAL: LEDIGOS

- Lugar: Ayuntamiento.
- Día: 18 de agosto de 1998 de 10,00 a 13,30 horas.

#### TERMINO MUNICIPAL: LAGARTOS

- Lugar: Ayuntamiento.
- Día: 19 de agosto de 1998 de 10,00 a 13,30 horas.

#### TERMINO MUNICIPAL: MORATINOS

- Lugar: Ayuntamiento.
- Día: 20 de agosto de 1998 de 10,00 a 13,30 horas.

A dicho acto comparecerán los interesados, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Además de los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Norte de Castilla" y "El Diario Palentino" y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes

y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. de José Luis Arrese, núm. 3-4.<sup>a</sup>. Edificio de Usos Múltiples, 47071 - VALLADOLID) o ante la Unidad de Carreteras (Avda. Simón Nieto, núm. 10 - 5.<sup>a</sup> planta, 34071 - PALENCIA), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores, que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 26 de junio de 1998. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

**Proyecto de obra: "SENDA PEATONAL EN EL TRAMO DEL CAMINO DE SANTIAGO COINCIDENTE CON LA C. N.-120"**

**NUM. CLAVE: CS-P-01. — Término Municipal de CERVATOS DE LA CUEZA**

FECHA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION: 17 DE AGOSTO DE 1998

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CARÁCTER	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha)	HORA
3	613	8	LABOR O LABRADIO SECANO	EDUARDO ACERO MATA Y OTROS	CL El Escorial, 11, 1º. 28004-MADRID	0,029	10,00
4	613	7	LABOR O LABRADIO SECANO	EDUARDO ACERO MATA Y OTROS	CL El Escorial, 11, 1º. 28004-MADRID	0,011	10,00
5	613	6	LABOR O LABRADIO SECANO	ISIDRO GONZÁLEZ MARCOS	CL El Corro, s/n. 34308-CALZADILLA DE LA CUEZA (Palencia)	0,118	10,00
6	613	5	LABOR O LABRADIO SECANO	ISIDRO GONZÁLEZ MARCOS	CL EL Corro, s/n. 34308-CALZADILLA DE LA CUEZA (Palencia)	0,102	10,30
7	601	5003	LABOR O LABRADIO SECANO	MIGUEL MIGUEL GONZALO	CL Jofre de Villegas, 3, 2º. 34120-CARRIÓN DE LOS CONDES (Palencia)	1,452	10,30
8	601	5004	SECANO Y MONTE BAJO	JOSÉ LUIS RIZO GONZÁLEZ	CL Leopoldo Cano, 1, 3º. 47003-VALLADOLID	0,543	10,30

**Proyecto de obra: "SENDA PEATONAL EN EL TRAMO DEL CAMINO DE SANTIAGO COINCIDENTE CON LA C. N.-120"**

**NUM. CLAVE: CS-P-02. — Término Municipal de LEDIGOS**

FECHA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN: 18 DE AGOSTO DE 1998

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CARÁCTER	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha)	HORA
9	8	5007	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,104	10,00
10	8	5006	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,05	10,00
11	8	5005	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,106	10,00
12	8	39	LABOR O LABRADIO SECANO	HORTENSIA MIGUEL MARTÍNEZ	34347-POBLACIÓN DE ARROYO (Palencia)	0,129	11,00
13	1	5020	MONTE BAJO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,144	10,00
14	1	5019	MONTE BAJO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,446	10,00
15	1	5018	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,131	10,00
16	1	16	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,158	10,00
17	1	25	LABOR O LABRADIO SECANO	FRANCISCO MERINO ACERO	Ronda de Abajo, 7. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,068	11,00
18	1	29	LABOR O LABRADIO SECANO	HERMENEGILDO DUJO ACERO	CL Carretera, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,248	11,00
23	3	10	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,008	10,00
24	3	9	LABOR O LABRADIO SECANO	CARMEN REVUELTA SALÁN	CL La Fuente, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,043	11,30
25	3	8	LABOR O LABRADIO SECANO	ZACARÍAS RODRÍGUEZ MIGUEL	Ronda de Abajo, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,046	11,30
26	3	7	LABOR O LABRADIO SECANO	JULIO DEL AMO DÍEZ	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,021	11,30
27	3	6	LABOR O LABRADIO SECANO	ROSA RODRÍGUEZ MODINO	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,05	12,00
28	3	5	LABOR O LABRADIO SECANO	TIMOTEO GONZALO SALÁN	UR Les Lloses, bl. 3, esc. B 1º, 2º. 08392-SANT ANDREU DE LLAVANERES (Barcelona)	0,049	12,00
29	3	4	LABOR O LABRADIO SECANO	EUTIMIA SALÁN TEJERINA	UR Les Lloses, bl. 3, esc. B 1º, 2º. 08392-SANT ANDREU DE LLAVANERES (Barcelona)	0,046	12,00
30	3	3	LABOR O LABRADIO SECANO	MIGUEL MODINOS BORGE Y 7 HERMANOS	34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS	0,063	12,30
31	3	2	LABOR O LABRADIO SECANO	CIRIACA GARCÍA CAMPOS	CL La Fuente, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,048	13,00
32	3	1	LABOR O LABRADIO SECANO	CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	CL Era, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,101	13,00
33	3	40	LABOR O LABRADIO SECANO	TEÓDULO GARCÍA ÁLVAREZ	CL La Posada, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,124	13,00
34	3	41	LABOR O LABRADIO SECANO	NICOLASA CAMINERO VELASCO	CL Carretera, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,042	13,30
35	3	42	LABOR O LABRADIO SECANO	BERNARDINA VELASCO BARTOLOME	CL La Era, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,068	13,30
36	3	54	LABOR O LABRADIO SECANO	BALTASAR SALÁN SALÁN	CL La Fuente, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,031	13,30
37	3	53	LABOR O LABRADIO SECANO	TIMOTEO GONZALO SALÁN	UR Les Lloses, bl. 3, esc. B 1º, 2º. 08392-SANT ANDREU DE LLAVANERES (Barcelona)	0,128	12,00
38	3	52	LABOR O LABRADIO SECANO	TIMOTEO GONZALO SALÁN	UR Les Lloses, bl. 3, esc. B 1º, 2º. 08392-SANT ANDREU DE LLAVANERES (Barcelona)	0,329	12,00

## Proyecto de obra: "SENDA PEATONAL EN EL TRAMO DEL CAMINO DE SANTIAGO COINCIDENTE CON LA C. N.-120"

NUM. CLAVE: CS-P-03. — Término Municipal de LAGARTOS

FECHA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION: 19 DE AGOSTO DE 1998

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CARÁCTER	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha)	HORA
39	10	81	LABOR O LABRADIO SECANO	HERNENEGILDO DUJO ACERO	CL Carretera, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,175	10,00
40	10	80	LABOR O LABRADIO SECANO	AMBROSIO CAMPOS VELASCO	CL La Era, 6. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,059	10,00
41 y 42	10	79	LABOR O LABRADIO SECANO	JESÚS GONZALO MERINO	PZ España, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,058	10,00
43	10	76	LABOR O LABRADIO SECANO	MARTÍN CAMINERO FERNÁNDEZ	34134-SAN MARTÍN DEL VALLE (Palencia)	0,062	10,30
44	10	75	LABOR O LABRADIO SECANO	CONCEPCIÓN GARCÍA RAMOS	CL Estudiante, 2, bajo, 1º. 08016-BARCELONA	0,026	10,30
45	10	74	LABOR O LABRADIO SECANO	CATALINA MERINO GARCÍA	Ronda de Abajo, s/n. 3434-LEDIGOS (Palencia)	0,025	10,30
46	10	73	LABOR O LABRADIO SECANO	FRANCISCO MERINO ACERO	Ronda de Abajo, s/n. 3434-LEDIGOS (Palencia)	0,025	11,00
47	10	72	LABOR O LABRADIO SECANO	CARMEN RODRÍGUEZ MODINOS	CL Eduardo Dato, 8. 34005-PALENCIA	0,099	11,00
48	10	71	LABOR O LABRADIO SECANO	JOSÉ ANTOLÍNEZ JUAN	CL Saldaña, 2. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,083	11,00
49	10	70	LABOR O LABRADIO SECANO	ARTURO HERRERO GUTIÉRREZ	CL Salpuedes, 11. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,054	11,30
50	11	93	LABOR O LABRADIO SECANO	ANIANA CUESTA HERRERO	CL Saldaña, 2. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,025	11,30
51	11	92	LABOR O LABRADIO SECANO	ANDRÉS INFANTE BLASCO	Frete al Instituto, 24320-SAHAGÚN (León)	0,053	11,30
52	11	86	LABOR O LABRADIO SECANO	JAVIER SALÁN SALÁN	34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,06	12,00
53	11	84	LABOR O LABRADIO SECANO	TEÓDULA RODRÍGUEZ SALÁN	AV General Goded, 3. 34005-PALENCIA	0,073	12,00
54	11	83	LABOR O LABRADIO SECANO	DACIANO CUESTA HERRERO	CL Saldaña, 3. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,256	12,00
55	11	82	LABOR O LABRADIO SECANO	AMELIA MARTÍNEZ CAMPOS	CL Don Pelayo, 6. 34003-PALENCIA	0,028	12,30
56	11	81	LABOR O LABRADIO SECANO	AMADOR GUTIÉRREZ MISAS	CL Villanbrando, s/n. 34340-VILLADA (Palencia)	0,075	12,30
57	11	80	LABOR O LABRADIO SECANO	MAURICIO MIGUEL MARTÍNEZ	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,107	12,30
58	11	69	LABOR O LABRADIO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LAGARTOS	PZ Mayor, s/n. 34347-LAGARTOS (Palencia)	0,044	13,00
59	11	75	LABOR O LABRADIO SECANO	MAURICIO MIGUEL MARTÍNEZ	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,133	13,00
60	11	74	LABOR O LABRADIO SECANO	MANUEL BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ	34347-VILLAMBRÁN DE CEA (Palencia)	0,174	13,00
61	11	73	LABOR O LABRADIO SECANO	FELICIANO GONZÁLEZ DURANTE	CL General Shelly, 29, 1ªA. 47013-VALLADOLID	0,103	13,30
62	11	53	LABOR O LABRADIO SECANO	ELIDIA GUTIÉRREZ MISAS	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,092	13,30
63	11	54	LABOR O LABRADIO SECANO	SALOMÓN ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ	CL La Iglesia, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,201	13,30
64	11	58	LABOR O LABRADIO SECANO	JOSÉ ANTOLÍNEZ JUAN	CL Saldaña, 2. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,097	11,00
65	11	59	LABOR O LABRADIO SECANO	SERAPIO SANTOS GIL	34349-MORATINOS (Palencia)	0,073	13,30

## Proyecto de obra: "SENDA PEATONAL EN EL TRAMO DEL CAMINO DE SANTIAGO COINCIDENTE CON LA C. N.-120"

NUM. CLAVE: CS-P-04. — Término Municipal de MORATINOS

FECHA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION: 20 DE AGOSTO DE 1998

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CARÁCTER	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha)	HORA
66	4	10	LABOR O LABRADIO SECANO	GREGORIO RODRÍGUEZ PADIERNA	PZ Mayor, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,0191	10,00
67	4	9	LABOR O LABRADIO SECANO	AGUSTÍN PISA ACERO	CL Extrarradio, s/n. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,074	10,00
68	4	8	LABOR O LABRADIO SECANO	NAZARIO REVUELTA SALÁN	CL Cueto, 1. 34347-LEDIGOS (Palencia)	0,027	10,00
69	4	7	LABOR O LABRADIO SECANO	JULIO AMO DIEZ	CL Saldaña, s/n. 34349-TERRADILLOS DE TEMPLARIOS (Palencia)	0,045	10,30
70	4	6	LABOR O LABRADIO SECANO	MIGUEL RODRÍGUEZ MODINOS	PZ Mayor. 01400-LLODIO (Alava)	0,068	10,30
71	4	4	LABOR O LABRADIO SECANO	PAULA VELASCO VELASCO	CL Colón, 31. 34002-PALENCIA	0,329	10,30
72	4	3	LABOR O LABRADIO SECANO	RAQUEL GONZÁLEZ MERINO	CL Real, s/n. 34349-MORATINOS (Palencia)	0,065	11,00
73	4	1	LABOR O LABRADIO SECANO	JUSTINIANO HERRERO ALONSO	CL Ontanón, s/n. 34349-MORATINOS (Palencia)	0,061	11,00
74	2	12	LABOR O LABRADIO SECANO	JUNTA VECINAL DE MORATINOS	PZ Mayor, s/n. 34349-MORATINOS (Palencia)	0,014	11,00
75	2	13	LABOR O LABRADIO SECANO	EUTQUIO MIGUEL VELASCO	CL La Esperanza, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,102	11,30
76	2	15	LABOR O LABRADIO SECANO	FRANCISCO TEJERINA VELASCO	CL Ontanón, s/n. 34349-MORATINOS (Palencia)	0,009	11,30
77	2	14	LABOR O LABRADIO SECANO	PRIMITIVO CAMINERO QUILJANO	CL Eras, s/n. 34133-VILLAMORONTA (Palencia)	0,403	11,30
78	2	2	LABOR O LABRADIO SECANO	ANASTASIO MOLAGUERO VELASCO	CL Ontanón, 3. 34349-MORATINOS (Palencia)	0,085	12,00
79 y 80	2	SD	SD	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	AV Casado del Alisal, 27. 34001-PALENCIA	0,4560	12,00
81	2	SD	SD	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	AV Casado del Alisal, 27. 34001-PALENCIA	0,12	12,00
82	2	SD	SD	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	AV Casado del Alisal, 27. 34001-PALENCIA	0,088	12,00
93	2	SD	LABOR O LABRADIO SECANO	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	AV Casado del Alisal, 27. 34001-PALENCIA	0,022	12,00
94	11	42	LABOR O LABRADIO SECANO	AURELIA FERNÁNDEZ MODINOS	CL Mariano Miguel López, 22, 3ªA Izq. 47013-VALLADOLID	0,025	12,30
95 y 96	13	37	LABOR O LABRADIO SECANO	FELIPE BORGE BORGE	CL La Era, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,17	12,30
97	13	35	LABOR O LABRADIO SECANO	FIDEL VELASCO DOMÍNGUEZ	CL La Esperanza, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,172	12,30
98	13	33	LABOR O LABRADIO SECANO	JUNTA VECINAL DE SAN NICOLÁS	PZ Mayor, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,064	13,00
99	13	32	LABOR O LABRADIO SECANO	JUSTINIANA MIGUEL VELASCO	Parque Arturo León, 3, 3ªB. 47008-VALLADOLID	0,086	13,00
100	13	31	LABOR O LABRADIO SECANO	DIDIO FERNÁNDEZ MODINOS	CL Esperanza, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,184	13,00
101	13	30	LABOR O LABRADIO SECANO	LICERIA DOMÍNGUEZ BORES	CL La Era, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,124	13,30
102	13	29	LABOR O LABRADIO SECANO	FIDEL VELASCO GARRÁN	CL Nueva, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,069	13,30
103	13	27	LABOR O LABRADIO SECANO	CONSTANTINA BAQUERO GIL	CL El Otero, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,133	13,30
104	13	28	LABOR O LABRADIO SECANO	ARTEMIO CAMPOS HERRERO	CL La Era, s/n. 34349-SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO (Palencia)	0,179	13,30

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

#### INFORMACION PUBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "Mejora de intersección en la CN-611 de Palencia a Santander. P. K. 91,000. Tramo: Herrera de Pisuerga - Aguilar de Campoo". Clave: 33-P-2560.

TERMINO MUNICIPAL: NOGALES (PALENCIA)

#### A N U N C I O

Con fecha 1 de diciembre de 1997 la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar el proyecto de referencia. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo. Igualmente, es aplicable el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que de lugar la construcción de las obras relativas al "Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993 - 1995".

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta y se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alar del Rey, así como en los de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Palencia (Avda. Simón Nieto, 10 - 5.ª planta), para que asistan al levantamiento

de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

#### TERMINO MUNICIPAL: NOGALES

- Lugar: Ayuntamiento de Alar del Rey.
- Día: 27 de agosto de 1998 de 10:00 a 12:00 horas.

Además de los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Norte de Castilla" y "El Diario Palentino" y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, aportar los documentos acreditativos de su personalidad y de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario. Todo ello le será notificado individualmente mediante cédula.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. de José Luis Arrese, n.º 3-4.ª. Edificio de Usos Múltiples.- 47071 VALLADOLID) o ante la Unidad de Carreteras (Avda. Simón Nieto, 10 - 5.ª planta,- 34071 PALENCIA), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores, que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 26 de julio de 1998. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

Proyecto de obra: "MEJORA DE INTERSECCION DE LA CN-611, DE PALENCIA A SANTANDER, PUNTO KILOMETRICO 91. TRAMO: HERRERA DE PISUERGA - AGUILAR DE CAMPOO. PROVINCIA DE PALENCIA"

N.º CLAVE: 33 - P - 2560

FECHA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION: 27 DE AGOSTO DE 1998

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	CARÁCTER	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)	HORA
1	601	2	CEREAL SECANO	ESTEBAN COSIO CAMINO	2.784	10:00
2	601	8e	CEREAL SECANO	EUGENIO COSIO GARCÍA	10.360	10:15
3	622	66b	CEREAL SECANO	EUSTAQUIO FERNÁNDEZ COSSIO	1.036	10:30
4	622	67	CEREAL SECANO	DOMICIANO GONZÁLEZ CUESTA	5.573	10:45
5	622	68	CEREAL SECANO	PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA	7.320	11:00
6	624	1	CEREAL SECANO	JUNTA VECINAL DE NOGALES	1.267	11:15
7	624	2	CEREAL SECANO	MARÍA MILLÁN RODRÍGUEZ	3.240	11:30
8	624	3	CEREAL SECANO	JUNTA VECINAL DE NOGALES	3.327	11:45

3102

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

HORMIGONES GARRIDO, S. A., C.I.F. A-34012773 y domicilio en Ctra. de Cervera, s/n., de Herrera de Pisuerga (Palencia), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero

para realizar la extracción de 18.585,25 m.<sup>3</sup> de áridos en zona de policía del río Pisuerga en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

#### Información pública

De acuerdo con la documentación presentada se solicitan extraer 18.585,25 m.<sup>3</sup> de áridos en zona de policía del río Pisuerga, paraje "Sotonané" en la parcela 51 del Polígono 8, en término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Con anterioridad a los trabajos de extracción, se acometerá la tarea de retirada de la capa vegetal de unos 0,60 m. de profundidad. Concluido este proceso se procederá a la extracción del elemento grueso, gravas y arenas, extendiéndose la tierra vegetal que previamente se extrajo. Posteriormente se procederá a la nivelación de la parcela de forma que resulte una superficie uniforme y regular. Como última actuación se procederá a una plantación de chopos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuegra, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - E. A. 52/98.

Valladolid, 22 de julio de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla. 2978

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

##### A N U N C I O

D. César Villanueva Martín, con D.N.I. 71.926.067 y domiciliado en Montoto de Ojeda (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para realizar una obra de defensa en zona de policía del río Burejo, en el término municipal de Olmos de Ojeda, término local de Vega de Bur (Palencia).

##### Información pública

De acuerdo con la documentación presentada se pretende realizar un murete o dique de tierras de unos 70 m. de longitud y de altura variable, entre 1 m. y 0,50 m. con una anchura de coronación de 0,80 m. Situado en zona de policía del río Burejo en el paraje "El Puente", Parcela 43 del Polígono 4 del término municipal de Olmos de Ojeda (Palencia) -término local de Vega de Bur- (Palencia). Dicho dique se ubicará en la zona de servidumbre del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Olmos de Ojeda, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - O. Z. 8.025/98-PA.

Valladolid, 22 de julio de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla. 2980

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

##### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO. - SECCION DE VIDA SILVESTRE

##### *Solicitud de ampliación de Coto Privado de Caza*

El Ayuntamiento de Tabanera de Valdavia, domiciliada en Tabanera de Valdavia, C/ Cantarranas, núm. 4, ha presentado en

este Servicio Territorial, solicitud de ampliación del Coto Privado de Caza P-10.737, del mismo término municipal, que afecta a 528 Ha. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición del citado Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, 7.ª Planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 3 de agosto de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Egea.

3104

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LOS SOCIAL NUM. 1. - PALENCIA

#### *Cédula de notificación y citación*

Con motivo de los autos número 258/98-E, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de Alfredo Canseco Cabezedo, contra la empresa Sonia Santamaría Sahagún, en reclamación por cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Guardo (Palencia), C/ Mayor, 60; por la Ilma Sra. Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia, doña María del Amparo Rodríguez Riquelme; se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día 9 de octubre de 1998, a las diez y veinte horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes. - Cítese a la Sra. Santamaría Sahagún, para que comparezca al acto del juicio a fin de prestar confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia podrá ser tenida por confesa. Cítese al F. G. S. a los efectos previstos en el art. 23 de la L. P. L.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Sonia Santamaría Sahagún, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era en C/ Mayor, 60 Guardo (Palencia) y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL); expido la presente en Palencia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2974

### JUZGADO DE LOS SOCIAL NUM. 1. - PALENCIA

#### *Cédula de notificación y citación*

Con motivo de los autos número 237-238/98, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de María Natividad Delgado Ruiz y Sara Fernández Merino, contra la empresa Adin Marketing y Proyectos, S. L., en reclamación por cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la

empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Palencia; por la Ilma Sra. Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia, doña María del Amparo Rodríguez Riquelme; se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Cítese al legal representante de la empresa demandada, a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Adin Marketing y Proyectos, S. L., que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era en Palencia, calle Menéndez Pelayo, 3 y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL); expido la presente en Palencia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2972

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. - PALENCIA

#### *Cédula de notificación y citación*

Con motivo de los autos número 173/98, de los que dimana ejecución 54/98-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de María del Carmen Rubio Pastor, contra ADIN MARKETING y PROYECTOS, S. L. y F. G. S., por despido, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, C/. Menéndez Pelayo, 3; por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia, se ha dictado la siguiente providencia:

En el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, el escrito presentado por María del Carmen Rubio Pastor, únase a los autos de ejecución de su razón número 54/98-A y vistas las manifestaciones que contiene cítese a las partes de comparecencia, para el próximo día catorce de septiembre, a las once horas de su mañana, según lo acordado en el artículo 278 de la L. P. L. Se amplía la demanda respecto al Fondo de Garantía Salarial (art. 23 de la L. P. L.), por encontrarse la demandada ADIN MARKETING y PROYECTOS, S. L., en paradero desconocido, citando a la misma por medio de edictos a publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia. Se tiene por propuesta la prueba de confesión judicial interesada, requiriendo al legal representante de la demandada para que comparezca a juicio a fin de practicarla con los apercibimientos legales del artículo 91.2 de la L. P. L.

Lo mando y firma S. S.<sup>a</sup>. - Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada ADIN MARKETING y PROYECTOS, S. L., en paradero desconocido y con último domicilio en Palencia, calle Menéndez Pelayo, 3 y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL); expido la presente en Palencia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2973

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

SALA DE LO SOCIAL. - Valladolid

#### EDICTO

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.320/98-E, interpuesto por Francisco J. Fernández Faiois y otros, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Palencia, en autos núm. 366/97, seguidos a instancia del citado recurrente, contra Oinalde, S. L., sobre despido; se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 13 de julio de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Suplicación interpuesto por don Francisco José Fernández Faiois, don José Miguel Ibáñez Heras, don Jesús A. López García y don Heliodoro Vargas Santos, contra la sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, de fecha 18 de abril de 1998, sobre despido; en demandas promovidas por referidos actores contra la empresa Construcciones y Edificaciones Oinalde, S. L."

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Manuel Alvarellos; Ramos Aguado y Alvarez Anlló. - Firmados y rubricados. - Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.0000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la C/. Génova, 17 (Madrid), c/c. número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Construcciones y Edificaciones Oinalde, S. L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia; se expide el presente en Valladolid, a trece de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, Clemente Pita Garrido.

2891

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

#### EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.572-1.<sup>a</sup> B/98, por el Procurador don Jorge Rodríguez-Monsalve Garrigós, en nombre y representación de don Luis-Alberto Hernández de Pablos, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Villada, adoptado el 2 de abril de 1998, desestimatorio del recur-

so de reposición interpuesto contra acuerdo de 15 de enero de 1998, en relación con Licencia de Actividades Profesionales, ejercicio 1998 a 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2838

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1997, se siguen autos de juicio de cognición, ejercitando la acción communi dividundo, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de José Luis Guerra Carrillo, contra Rafael Guerra Carrillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, con intervención de terceros licitadores ajenos a los señores Guerra Carrillo, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

-RUSTICA. - Secano. Al pago de "Pedrajones", en término municipal de Palenzuela (Palencia), de una superficie aproximada de 1 Ha., 45 as., 6 cas.

Inscrita con número de finca registral 6.038 en el Registro de la Propiedad de Baltanás (Palencia).

Tasación. 900.000 pesetas.

-RUSTICA. - Regadío. Al pago de la "Gaudinas" en término municipal de Palenzuela (Palencia), con una superficie de 52 as.

Inscrita con el número de finca registral 7.217 en el Registro de la Propiedad de Baltanás (Palencia).

Tasación: 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón, s/n., de Palencia, el próximo día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que

lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, si que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3121

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

Doña Angela Bueno Ganso, Magistrada Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

En autos de juicio de cognición, número 111/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de Angel Manrique Serrano y Araceli Aguado Martín, contra SILCO, S. L., se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda promovida por el Procurador señor Herrero Ruiz, en nombre y representación de Angel Manrique Serrano y doña Araceli Aguado Martín, frente a SILCO, S. L. (Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, S. L.), debo condenar y condeno a la parte demandada a otorgar escritura pública de compraventa de la plaza de garaje situada en el sótano de la parcela número dos del Polígono Eras del Bosque de Palencia y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, señalada con el número 23, que forma parte de la finca registral número 37.236, folio 43, tomo 2.131 y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía; expido y firmo el presente en Palencia, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Angela Bueno Ganso.

3098

### PALENCIA. - NUM. 4

#### EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 143/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del art. 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., frente a don Miguel Carlos Herrero Calderón y María Carmen Herrero Calderón, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de octubre de 1998; para la segunda el día 11 de noviembre de 1998, y para la tercera el día 11 de diciembre de 1998, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B. B. V., número 3440.0000.18.143/98, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

#### *Bienes objeto de subasta*

URBANA. Uno: Planta baja, la segunda a la izquierda entrando, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Alonso París, número 3. Mide treinta y seis metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados de superficie contruida. Está destinada a local comercial y consta de una sola nave con entrada directa e independiente desde la calle. Linda: derecha entrando, local comercial número dos; izquierda y espalda, finca de don Honorino García Santos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.662, libro 304, folio 246. Finca número 19.402.

Tasada a efectos de subasta en seis millones trescientas noventa mil (6.390.000) pesetas.

Dado en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Silvia Ponzán Palomera. 3097

## Administración Municipal

### BARRUELO DE SANTULLAN

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 94-2 de la Ley 13/1995, se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de Julio de 1998, acordó adjudicar a D. Francisco Martínez Montoya, que actuaba en representación de la empresa Ingeniería Proyectos y Obras S. L., el contrato de la obra Mina Artificial Visitable en la cantidad de 81.058.232 pesetas.

Barruelo de Santullán, 21 de julio de 1998. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3086

### CALZADA DE LOS MOLINOS

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### I N G R E S O S

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.....	5.300.000
2 Impuestos indirectos.....	800.000
3 Tasas y otros ingresos.....	3.530.000
4 Transferencias corrientes.....	6.230.000
5 Ingresos patrimoniales.....	18.600.000

##### B) OPERACIONES CAPITAL

7 Transferencias de capital.....	1.200.000
Total Ingresos.....	35.660.000

#### G A S T O S

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal.....	6.432.742
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	8.542.258
3 Gastos financieros.....	10.000
4 Transferencias corrientes.....	725.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales.....	19.850.000
9 Pasivos financieros.....	100.000
Total Gastos.....	35.660.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### *Personal funcionario:*

- Secretario - Interventor.

#### *Personal laboral:*

- Operario Servicios Varios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se puedan interponer otros recursos.

Calzada de los Molinos, 29 de julio de 1998. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

3106



**CALZADA DE LOS MOLINOS****E D I C T O**

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la obra que luego se reseñará, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta con arreglo al siguiente contenido:

–*Objeto del contrato.* - Subasta, mediante procedimiento abierto, de la obra denominada "Pavimentación C/. Vereda del Río en Calzada de los Molinos", 2.ª Fase, con un presupuesto de contrata de 7.850.000 pesetas.

–*Período de ejecución.* - Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

–*Tipo de licitación.* - 7.850.000 pesetas a la baja.

–*Garantías.* - Provisional: El 2% del tipo de licitación; Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

–*Pliego de condiciones.* - Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

–*Proposiciones.* - Serán facilitadas en el Ayuntamiento. Se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

–*Apertura de pliegos.* - En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil posterior al transcurso de los veintiséis días naturales.

Calzada de los Molinos, 29 de julio de 1998. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

3106

**D U E Ñ A S****A N U N C I O**

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio de 1998, aprobó las siguientes

**B A S E S**

PRIMERA. - *Objeto de la convocatoria.* Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, mediante el sistema de promoción Interna, de una plaza de OFICIAL DE PRIMERA, incluida en la oferta de empleo para 1998, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, clasificada a efectos retributivos con el sueldo correspondiente al Grupo D, Nivel de Complemento de Destino 15, de la Ley 30/84, y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la Legislación y Convenio Colectivo aplicable.

SEGUNDA. - *Condiciones de los aspirantes.* Podrán participar en el presente concurso - oposición quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser Empleado Público de carácter fijo de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo E.
- Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Categoría a que se pertenezca.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP- 1 o equivalente.

d) Estar en posesión del permiso de conducir tipo C I.

TERCERA. - *Cometidos y funciones.* Son cometidos y funciones de la plaza:

- Conocimiento de las herramientas, materiales y maquinaria de utilización más frecuente en los distintos puestos de trabajo.
- Interpretación de planos relacionados con las funciones a desempeñar en la categoría profesional de Oficial de Primera.
- Medidas de prevención de accidentes en el manejo de herramientas y útiles propios de la categoría.
- Conocimientos generales sobre electricidad, fontanería, calefacción y albañilería.
- Organización de Equipos de trabajo.
- Conocimiento de infraestructuras y sistemas generales de Dueñas.

CUARTA. - *Solicitudes.* Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Dueñas, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento o en las dependencias a las que se refiere el art. 38-4 de la Ley 3 0/1992.

Las solicitudes deberán efectuarse en el modelo que se facilitará en las oficinas municipales y a las mismas se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. Los aspirantes unirán a las solicitudes cuanta documentación estimen pertinente para justificar los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados mediante original o copia compulsado.

QUINTA.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde declarará aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, motivando las mismas, publicándose en el *Boletín Oficial* de la provincia, con indicación del plazo en que pueden ser subsanados los defectos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, la Alcaldía adoptará resolución aprobando definitivamente las listas de admitidos y excluidos, y designará los miembros del Tribunal titulares y suplentes, indicando lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo, publicándose en el *Boletín Oficial* de la provincia.

SEXTA. - *Tribunal de Valoración.* Estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- El Alcalde - Presidente o Concejal en quien delegue.

VOCALES:

- El Encargado de la Brigada municipal de Obras.
- Un Concejal de cada Grupo Político.
- El representante de los trabajadores.

SECRETARIO:

- El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se le presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en las presentes bases.

SEPTIMA. - Contenido de las pruebas de promoción interna. Se desarrollarán mediante el sistema de concurso-oposición.

1. - *Fase de Concurso.* Se desarrollará con carácter previo a la fase de oposición, haciéndose públicas las puntuaciones del concurso una vez celebrado el último ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, realizándose respecto de los aspirantes que

superen la misma. Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente por el aspirante conforme al siguiente baremo:

- a) Por servicios prestados en esta Administración por cada mes completo trabajado 0,10 hasta un máximo de 6,00 puntos.
- b) Por residencia en Dueñas, con antigüedad superior a dos años, se otorgará 1,00 puntos.
- c) Por haber realizado cursos relacionados con la plaza convocada, por cada hora lectiva 0,02 puntos hasta 2,00 puntos.
- d) Experiencia en conducción de vehículos para los que se requiera el permiso C1: 1,00 puntos.

2. - *Fase de Oposición.* Esta fase no podrá iniciarse hasta transcurridos, como mínimo dos meses desde la fecha de la Convocatoria publicada en *Boletín Oficial* de la provincia, y constará de las siguientes pruebas:

1.º *Ejercicio:* Consistirá en contestar por escrito diversas cuestiones que plantee el Tribunal sobre el programa que figura como Anexo a la presente Convocatoria.

- La duración del examen será de una hora.

2.º *Ejercicio:* Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones de la plaza convocada.

- Cada uno de los Ejercicios se puntuará de 1 a 5 puntos.

Finalizados los Ejercicios, el Tribunal convocará a los concursantes para la lectura de los exámenes o determinará realizarla inmediatamente.

Cada miembro del Tribunal dará su puntuación entre 1 y 5 puntos, dividiéndose el total entre el número de miembros del mismo, siendo el cociente la calificación obtenida.

OCTAVA. - El Tribunal de Valoración, a la vista de los méritos alegados y de las puntuaciones otorgadas, formulará propuesta de nombramiento que será expuesta en los tablones de anuncios, a efectos de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de exposición.

En caso de empate, se propondrá al candidato de mayor antigüedad en el Excmo. Ayuntamiento y de persistir éste el de mayor edad.

NOVENA. - Las reclamaciones formuladas contra las propuestas del Tribunal de Valoración, serán resueltas por el Alcalde-Presidente, previo informe de aquél, en los ocho días siguientes a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones.

DECIMA. - La Convocatoria se resolverá mediante Decreto de la Alcaldía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la resolución de las reclamaciones, publicándose la lista definitiva en los tablones de anuncios y notificándose personalmente al interesado.

UNDECIMA. - Quien resulte nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días desde la notificación.

#### DISPOSICIONES FINALES

1.ª) El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas se presenten en la interpretación de estas bases, reservándose la facultad de poder declarar vacantes las plazas convocadas.

2.ª) La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ella, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidas por la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Dueñas, 30 de julio de 1998. - El Alcalde, J. M. Cañadas Echagüe.

#### A N E X O

Tema 1. - La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. - Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. - La Administración Local. Servicios de competencia Municipal.

Tema 4. - Regulación de las condiciones de empleo en las Administraciones Públicas. Estatuto de los trabajadores y Convenios Colectivos.

Tema 5. - Organización de almacenes, talleres y personal de todos los oficios. Riesgos y medidas de protección en: útiles, accesorios y maquinaria de los oficios de albañilería, carpintería, fontanería, electricistas, calefactores y pintores.

Tema 6. - Conocimientos básicos de Mecánica del automóvil. Motores: clases y funcionamiento.

Tema 7. - Instalaciones de calefacción y parámetros a considerar para un óptimo funcionamiento.

Tema 8. - Sala de calderas y seguridades en calderas automáticas de vapor, agua caliente y calefacción.

Tema 9. - Revisiones y comprobaciones en instalaciones eléctricas, grupos electrógenos, así como su mantenimiento preventivo y correctivo.

3091

#### D U E Ñ A S

##### A N U N C I O

En virtud de la Resolución de 30 de julio de 1998, el Alcalde de Dueñas, delega sus funciones en el Teniente de Alcalde, don Angel Chacón Gil, desde el día 31 de julio al 10 de agosto de 1998, -ambos inclusivos- lo que se publica en aplicación de los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dueñas, 30 de julio de 1998. - El Alcalde, José M. Cañadas Echagüe.

3078

#### G U A R D O

##### E D I C T O

Formados los padrones municipales de contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes al 1.º semestre de 1998, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

*Padrones expuestos:*

- PRECIO PUBLICO SUMINISTRO AGUA 1º STRE/98.
- TASA SERVICIO ALCANTARILLADO 1º STRE/98.
- TASA RECOGIDA BASURAS, 1º STRE/98.

Guardo, 23 de junio de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2688

#### L O M A D E U C I E Z A

##### E D I C T O

El Ayuntamiento de Loma de Ucieza, en sesión plenaria celebrada con fecha 27 de marzo de 1998 acordó subastar 1.178 chopos al precio base de cuatro millones de pesetas, sitos en el Plantío de Bahillo. A tal efecto los interesados tiene el plazo de

un mes para presentar la solicitud en el Ayuntamiento. Las condiciones se podrán conocer en la Secretaría del Ayuntamiento.

Loma de Ucieza, 10 de julio de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3079

### LOMA DE UCIEZA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.....	4.900.000
2 Impuestos indirectos.....	485.000
3 Tasas y otros ingresos.....	5.471.380
4 Transferencias corrientes.....	4.933.620
5 Ingresos patrimoniales.....	2.510.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital.....	1.100.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>19.400.000</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal.....	3.338.754
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.674.625
3 Gastos financieros.....	675.477
4 Transferencias corrientes.....	1.100.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales.....	3.500.000
9 Pasivos financieros.....	3.111.144
<b>TOTAL.....</b>	<b>19.400.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 8 de julio de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3112

### LOMA DE UCIEZA

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 17 de junio de 1998, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa sobre Suministro Municipal de Agua; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 b. de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de los artículos 16.1 y 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Loma de Ucieza, 8 de julio de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3112

### MANCOMUNIDAD "ALCOR - CAMPOS"

-AMPUDIA- (Palencia)

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley 39/88, se hace público el Presupuesto definitivo de 1998, resumido por capítulos:

#### INGRESOS

3 Tasas y otros ingresos.....	100
4 Transferencias corrientes.....	10.423.200
5 Ingresos patrimoniales.....	49.401
7 Transferencias de capital.....	23.027.299
<b>Total Ingresos.....</b>	<b>33.500.000</b>

#### GASTOS

1 Gastos de personal.....	376.701
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.646.000
4 Transferencias corrientes.....	5.450.000
6 Inversiones reales.....	23.027.299
<b>Total Gastos.....</b>	<b>33.500.000</b>

Asimismo y conforme el art. 127 del RDL 781/86, se publica la plantilla de personal:

#### PERSONAL LABORAL:

- Monitora de Educ. Ambiental. (A tiempo parcial).

Número de plazas: Una.

Ampudia, 3 de agosto de 1998. - El Presidente, Bautista Hernández Contreras.

3113

### MARCILLA DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el pleno municipal los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Marcilla de Campos, 28 de julio de 1998. - El Alcalde, José Antonio Fernández Fernández.

3076

### PINO DEL RIO

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento del art. 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente completo. Los interesados señalados en el artículo 151 de la Ley citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones, por los motivos consignados en su apartado segundo.

Si durante el plazo de exposición, no se presentan reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pino del Río, 3 de agosto de 1998. - El Alcalde, Santiago Montero Macho.

3105

## VILLAMORONTA

### EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el mismo el día 21 de julio del corriente, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Contribuciones especiales obra 86/97 de Planes Provinciales.

Se da cuenta a la Corporación del expediente tramitado sobre imposición y distribución de contribuciones especiales para la obra n.º 86/97 de Planes Provinciales, "Urbanización en C/ La Carretera, C/ Las Escavas y una más en Villamoronta", a fin de que por la misma se adoptaran los acuerdos pertinentes al respecto. Examinado íntegramente el expediente, con los correspondientes informes y documentación, tanto del coste global de la obra, como del coste soportado por la Entidad, la Corporación, por unanimidad de presentes, mayoría absoluta se acuerda:

1.º - Imponer contribuciones especiales por un importe de 248.600 pesetas, cantidad que representa el 7'01% del importe con el que ha de contribuir el Ayuntamiento para la financiación de la obra n.º 86/97 de Planes Provinciales, que asciende a la cantidad de 3.547.200 pesetas.

2.º - Remitirse en todo a la vigente Ordenanza General sobre Contribuciones Especiales de este Municipio, siendo el módulo de reparto, los metros lineales de fachada a razón de 1.000 pesetas metro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo legalmente establecido, no entrando en vigor estos acuerdos hasta su publicación en el B.O.P.

Villamoronta, 30 de julio de 1998. - El Alcalde, César Fernández.

3080

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1998, en el expediente tramitado a instancia de "ARIDOS, HORMIGONES y TRANSPORTES DAMASO S.A.", ha aprobado inicialmente, el PROYECTO DE COMPENSACION en U.E. 22 (Gravera I), abriéndose plazo de información pública por período de un mes contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publique el mismo, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme a lo estipulado en el artículo 108.1 del Rgto. de Gestión Urbanística (R. D. 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), en relación con lo dispuesto por el art. 8.1 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Villamuriel de Cerrato, 31 de julio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3108

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato anunciando la adjudicación de la contratación de la obra 61/98 de Planes Provinciales, titulada "I Fase de Pavimentación e Infraestructuras en Ciudad Jardín Virgen del Milagro".

A los efectos previstos en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 30 de julio de 1998, adjudicó a CONSTRUCCIONES CERGESA S. L. el contrato de la obra 61/98 de Planes Provinciales titulada "I Fase de Pavimentación e Infraestructuras en Ciudad Jardín Virgen del Milagro de Villamuriel de Cerrato" en la cantidad de 7.850.000 pesetas, IVA incluido.

Villamuriel de Cerrato, 31 de julio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3109

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1998, en el expediente tramitado a instancia de FELIX DE PABLOS PEÑA (y 3 copropietarios más), ha aprobado inicialmente, el PROYECTO DE COMPENSACION en UNIDAD DE EJECUCION número 9 (Casco Tradicional), abriéndose plazo de información pública por período de un mes contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme a lo estipulado en el art. 108.1 del Rgto. de Gestión Urbanística (R. D. 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), en relación con lo dispuesto por el art. 8.1 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Villamuriel de Cerrato, 31 de julio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3110

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1998, en el expediente tramitado a instancia de COBURSA, ha aprobado inicialmente, el PROYECTO DE URBANIZACION en UNIDAD DE EJECUCION número 9 (Casco Tradicional), abriéndose plazo de información pública por período de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales de los de obligatoria publicación, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme lo estipulado en el art. 41 del TRLS/76 (R. D. 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo) y concordantes.

Villamuriel de Cerrato, 31 de julio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3111